

# Ramón y Cajal ficha al expresidente de la CNC

El magistrado Joaquín García Bernaldo de Quirós, hasta hace días presidente de la Comisión Nacional de la Competencia, entra como socio y director del área procesal.

Carlos García-León. Madrid

El despacho de abogados Ramón y Cajal ha efectuado un importante movimiento para reforzar su estructura con la incorporación del expresidente de la Comisión Nacional de la Competencia (CNC), Joaquín García Bernaldo de Quirós, que ha estado liderando el regulador desde 2011 hasta el pasado 7 de octubre, fecha en que el organismo se ha integrado en la nueva Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

Aunque había declarado con anterioridad su deseo de regresar a la judicatura tras su paso por la CNC, finalmente el magistrado ha fichado por Ramón y Cajal como socio para dirigir el área de procesal de la firma, que está compuesta por 28 abogados, seis de los cuales son socios. Esta área, que hasta la fecha lideraba el socio cofundador, Pedro Ramón y Cajal, está especializada en procesal civil y penal y procedimientos arbitrales y concursales.

García Bernaldo de Quirós es magistrado en excedencia

**Dirigirá un equipo de 28 abogados, de ellos seis socios, que hasta ahora lideraba Pedro Ramón y Cajal**



Joaquín García Bernaldo de Quirós.

especialista en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, siendo durante diez años (2001-2011) presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. También ha sido miembro de la Comisión Mixta de Normalización de Procedimientos y Aplicación Informática de ese tribunal y miembro de la Comisión de Informática del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

En su labor docente, ha trabajado como profesor asocia-

do de derecho administrativo en la Universidad de La Laguna y en la Universidad de Málaga. Además, ha sido director y ponente de cursos de formación judicial del CGPJ y ha impartido sesiones en diversos másteres en el área de derecho procesal.

Es autor, además, de numerosas publicaciones en el ámbito del derecho administrativo y está especializado en el área de la contratación pública y medio ambiente.

García Bernaldo de Quirós ha manifestado a EXPANSIÓN que "formar parte de

## Dos años al frente

García Bernaldo de Quirós accedió a la presidencia de la Comisión Nacional de la Competencia (CNC), sustituyendo a Luis Berenguer, en octubre de 2011 a propuesta de la entonces vicepresidenta Elena Salgado, algo más de un mes antes de las elecciones generales. En su mandato, se han producido algunas de las mayores multas de la historia, como la sanción con 120 millones a Telefónica, Vodafone y Orange por precios abusivos en los SMS. En 2012-2013 las multas ascendieron a 454 millones de euros, un 88% más que el periodo anterior.

Ramón y Cajal y dirigir su área de procesal es un enorme reto y una gran responsabilidad"

Por su parte, Francisco Palá, socio director del bufete afirmó que "procesal es una de las áreas con mayor crecimiento y sabemos que con la experiencia y conocimiento de Joaquín, el área se consolidará como un referente del sector".

El despacho de abogados facturó un total de 20,4 millones de euros en 2012, ejercicio que finalizó con 113 profesionales en plantilla.

## ARRANQUE DE LA CNMC

# Martínez Lage se refuerza en regulatorio

Mercedes Serraller. Madrid

Coincidiendo con la entrada en funcionamiento el pasado 7 de octubre de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), que asume las funciones de la Comisión Nacional de la Competencia (CNC), la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) y la Comisión Nacional de la Energía (CNE), Martínez Lage, Allendesalazar & Brokelmann ficha como *of counsel* a Juan José Montero, profesor en el departamento de derecho administrativo de la UNED, donde es responsable de la asignatura de Regulación Económica.

Juan José Montero, doctor en Derecho Europeo por el European University Institute (Florencia) e investigador visitante en la London School of Economics, es experto en sectores regulados y, en particular, en telecomunicaciones, audiovisual, transporte ferroviario y servicios postales.

Asesora a grandes grupos nacionales e internacionales y a operadores de nicho, a los que asiste desde la definición de su estrategia regulatoria hasta la ejecución en materia de títulos habilitantes, conflictos de acceso e interconexión, obligaciones de servicio universal o expedientes sancionadores. Tiene experiencia en relaciones con los regu-



Juan José Montero.

ladores nacionales, procedimientos administrativos, recursos contencioso-administrativos y también en relaciones con las autoridades europeas.

Santiago Martínez Lage, socio director, cree que "con esta incorporación la firma da un importante paso para ser cada vez más activa también en el ámbito de la supervisión regulatoria, que a partir de ahora será ejercida por la CNMC junto con las funciones de aplicación del derecho de la competencia".

Martínez Lage, Allendesalazar & Brokelmann, que acaba de cumplir dos años desde que se independizó del bufete estadounidense Howrey, es un despacho especializado en derecho de la UE y de la competencia.

# Preparándose para el futuro en la 'era del más por menos'



OPINIÓN

Joan Roca Segarra

La semana pasada se celebró en Boston el congreso anual de la *International Bar Association (IBA)*, que reunió a más de 6.000 abogados de todo el mundo, y entre ellos una fuerte presencia española.

El congreso, que se extendió durante más de cinco días, contó con sesiones que afectan a todos los campos del derecho, analizando nuevas vías de regulación de determinados sectores, de autorregulación para -y por parte de- la profesión, regulación de nuevas materias o instituciones jurídicas. En este punto, fue singularmente atractiva la sesión sobre *How to fix global banking*; en la que se juzgó como crucial el papel que ha jugado y todavía deberá jugar el Banco Central Europeo para la recuperación de la Unión Monetaria Europea, pues se esti-

mó que el establecimiento de una unión bancaria europea será crucial para mantener el euro.

Pero quizás la sesión que más impacto causó fue la inaugural, donde la anterior Secretaria de Estado, Madeleine Albright, expuso de forma extensa y claramente ordenada la exigencia que, para el sistema, debe recaer en los abogados en la defensa del derecho y el valor de la norma, como salvaguarda de un sistema que permita la convivencia en paz y libertad, la seguridad, y promueva los derechos humanos.

Además, con motivo del congreso de la IBA, se celebró en Harvard Law School una interesante sesión sobre los retos que afronta la profesión de la abogacía en un futuro marcado por la *glocalización* y el *más por menos*.

La sesión se inició con una pregunta: ¿estamos ante un cambio fundamental de paradigma o simplemente una corrección temporal? Es curioso que fue la misma cuestión que nos hacíamos en la última sesión y en la que hubo también opiniones encontradas, como las hubo en la mesa de la sesión en Harvard, donde

concluyeron que es pronto para poder posicionarse en uno u otro sentido, pues de hecho la crisis sólo ha hecho que acentuar cambios "macro" que ya habían iniciado antes de la crisis y que se quedarán incluso después de que la economía supere esta crisis: la globalización, que supondrá que el mundo occidental pierda un 10% del PIB mundial; la implantación de las nuevas tecnologías y el mundo digital; la separación de las líneas que separa conocimiento y organización; la reducción de la información asimétrica que existe entre compradores y vendedores; la competencia ya no se mueve en torno a reputación y credenciales, sino en el valor medido según métricas; y que la unidad de análisis se traslada de la firma a las redes.

Todo ello supone, al fin y al cabo, que la profesión vea como crece la sofisticación de los clientes enormemente y se generan nuevos competidores, como las grandes auditoras, que ofrecen soluciones de negocio globales, también para servicios jurídicos.

La segunda parte de la sesión se centró en las

conclusiones y la descripción de lo que se cree que pueden ser las nuevas tendencias en los nuevos mercados legales: de la práctica artesanal a una profesión capturada por las tecnologías; necesidad de organizaciones o firmas de profesionales, pasando los solo *practitioners* a verse condenados a desaparecer; *glocalización*, el derecho y su práctica ya no vienen determinados por la lengua, la cultura o los valores sociales, pues la globalización lo ha llevado a un nivel que supera lo local... pero en cambio no hay leyes que no sean locales; el ejercicio de la profesión en la era de la informática, donde la información alcanza a mucha gente y exigirá un cambio en los abogados; y por último, el cambio más fundamental en estos años que es que entramos en la *era del más por menos*, y ello impactará en precios.

Por tanto, es crucial el debate sobre el valor añadido que puede ofrecer el abogado además del conocimiento técnico-jurídico (sector, confianza, ética, servicio personalizado...).

Vicepresidente ejecutivo de Roca Junyent